

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 240

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIEN- TAL URBANÍSTICA

CVE-2013-18363 *Anuncio de dictado de resolución de fecha 2 de diciembre de 2013 por la que se formula Apéndice a la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cabezón de la Sal emitida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística en fecha 3 de octubre de 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto formular Apéndice a la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cabezón de la Sal emitida el 3 de octubre de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que la misma se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web (www.territoriodecantabria.es).

Santander, 5 de diciembre de 2013.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
(P.S. Decreto 114/2011, de 7 de julio),
el director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/18363

CVE-2013-18363